

2024-09-04

Tribunal Electoral podría anular la elección de la alcaldía Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Tribunal-Electoral-podria-anular-la-eleccion-de-la-alcaldia-Alvaro-Obregon--20244940>

Javier López Casarín resultó triunfador en la elección de alcalde en Álvaro Obregón tras las pasadas elecciones del 2 de junio, triunfó que podría ser revocado debido al rebase en los gastos de su campaña, mismo que serán investigados por Tribunal Electoral.

La Comisión de Fiscalización del Instinto Nacional Electoral (INE) demostró que el candidato supero por más del 6% los gastos de campaña, donde según lo establecido en la Constitución capitalina y el Código Electoral es causal para anular la elección.

López Casarín no reportó los gastos hechos en pautas publicitarias en redes sociales, los cuales alcanzan un monto de un millón 35 mil 585 pesos. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció un tope de 3 millones 315 mil 805 pesos, pero sumando los gastos no reportados, el candidato de Morena erogó 3 millones 538 mil 203 pesos, es decir, un 6.7% más de lo permitido.

De acuerdo al Artículo 27, inciso D de la Constitución local, establece que, "Será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia de violencia política de género e irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral que violenten los principios previstos en esta Constitución, incluyendo la compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o acciones institucionales extraordinarias, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de gastos de campaña y la violencia política".

Javier López Casarín se impuso en la alcaldía Álvaro Obregón frente a la candidata del PRIAN, Lía Limón, la cual ocupaba el cargo de alcaldesa en dicha demarcación.